



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 073-2021-MDCA - GM

Cerro Azul, 16 de octubre del 2021



VISTO:

El Informe N° 1431-2021-GDUR-MDCA-WMPM, del 16 de octubre de 2021 del Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 272-2021-SGOPEPL-MDCA/RAYM, del 15 de octubre de 2021, el Sub Gerente de la Oficina de Obras Públicas, Estudios, Proyectos y Liquidaciones Informa sobre la Liquidación de contrato de ejecución de la Obra **"CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES N° 01, N°04 ,N°08, EN LA LOCALIDAD SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código N° 2447161 .

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°056-2019-MDCA-GM, del 13 de setiembre de 2019 se **APRUEBA** el Expediente Técnico, correspondiente al Proyecto **"CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES N° 01, N°04 ,N°08, EN LA LOCALIDAD SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código N° 2447161, cuyo valor de la obra asciende a s/.98,583.13 (noventa y ocho mil quinientos ochenta y tres con 13/100 soles).

Que, con fecha 23 de setiembre del 2019 se firmó el Acta de Entrega de Terreno y con fecha 23 de setiembre del 2019 se firmó el Acta de Inicio de la obra **"CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES N° 01, N°04, N°08, EN LA LOCALIDAD SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código N° 2447161.

Que, con fecha 04 de noviembre de 2019, se firmó el acta de recepción de obra por el Comité de Recepción de la obra obra **"CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES N° 01, N°04, N°08, EN LA LOCALIDAD SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código N° 2447161.

Que, mediante Informe N° 272-2021-SGOPEPL MDCA/RAYM del 15 de octubre de 2021, el Sub Gerente de la Oficina de Obras Públicas, Estudios Proyectos y Liquidaciones, se pronuncia al respecto de la Liquidación Técnico - Financiero de la Obra obra **"CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES N° 01, N°04, N°08, EN LA LOCALIDAD SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código N° 2447161.

Que, mediante Informe N° 0522-2021-OOC-MDCA, la Oficina de Contabilidad y Costos informa el reporte financiero de Ejecución de la Obra **"CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES N° 01, N°04, N°08, EN LA LOCALIDAD SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código N° 2447161.





Asimismo, esta Gerencia se pronuncia en base a los informes Técnicos de aprobación de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y la Oficina de Obras Públicas, Estudios Proyectos y Liquidaciones, quienes son los responsables de la evaluación y aprobación de la liquidación de la obra **“CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES N° 01, N°04, N°08, EN LA LOCALIDAD SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA”**, con Código N° 2447161.

Que, con Resolución de Alcaldía N°001-2021-MDCA, del 02 de Enero del 2021 se ratifica facultades y competencias a la Gerencia Municipal sobre asuntos resolutivos y administrativos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación de la ejecución de la obra **“CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES N° 01, N°04, N°08, EN LA LOCALIDAD SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA”**, con Código N° 2447161, Por el monto ejecutado de s/.98,231.11 (noventa y ocho mil doscientos treinta y uno con 11/100 soles).Incluido impuesto de Ley, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y Maestranza para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL - CAÑETE

Caleb Gerson Ramos Llerena
Lic. CALEB GERSON RAMOS LLERENA
GERENTE MUNICIPAL